



**Autoridad Investigadora
Dirección General de Mercados Regulados
IEBC-001-2016**

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por primera vez el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IEBC-001-2016, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del doce de julio de dos mil dieciséis. Lo anterior, toda vez que le es necesario a esta Autoridad Investigadora continuar con el análisis de la información que ha obtenido a lo largo de la investigación y realizar actuaciones adicionales para allegarse de mayor información sobre la materia que se investiga, lo anterior a efecto de poder cumplir con el objeto de determinar si existen o no condiciones de competencia efectiva en el MERCADO INVESTIGADO.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Carlos Mena Labarthe. Rúbrica